



Santiago N.L.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**SEGUNDO TRIMESTRE 2025**  
**(Cifras en pesos)**

Con el propósito de tener presente los postulados básicos de revelación suficiente e importancia relativa, presentamos las notas a los estados financieros que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información del municipio, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las Notas a los Estados Financieros correspondientes al segundo Avance de Gestión Trimestral 2025 comparativa con el ejercicio 2024 de la Administración Municipal 2024-2027 de Santiago, N.L., con los siguientes apartados:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose
- c) Notas de memoria (Cuentas de orden)

**a) Notas de Gestión Administrativa**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, mismas que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**1. Autorización e Historia**

El Ayuntamiento de Santiago Nuevo León es un municipio, el cual forma parte de la zona metropolitana de Monterrey, siendo el Municipio turístico por excelencia, fue fundado en 1648 por Don Diego Rodríguez de Montemayor, (Nieto de Don Diego de Montemayor), con el nombre de Valle de Santiago de Guajuco.



Santiago N.L.

Santiago se encuentra localizado en la parte centro oeste del estado de Nuevo León, en las coordenadas 100° 8' longitud oeste y 25° 26' latitud norte. Se encuentra asentado en la Sierra Madre Oriental, en el valle que se forma entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra de la Silla y en la propia Sierra de la Silla, teniendo una altura variable que va de los 450 metros sobre el nivel del mar en la parte baja del valle, hasta los 2,300 metros sobre el nivel del mar en las partes altas de las montañas.

El municipio tiene una figura irregular, colindando con ocho municipios, limita al Norte con Monterrey (Nuevo León), al nor-orienté con Juárez (Nuevo León), al orienté con Cadereyta (Nuevo León), al sur con Allende (Nuevo León), al sur poniente con Montemorelos (Nuevo León), Rayones (Nuevo León) y Arteaga (Coahuila), al poniente también con Arteaga (Coahuila), y al nor-poniente con Santa Catarina (Nuevo León).

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El panorama económico y financiero de México para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 presenta una mezcla de dinamismo, oportunidades y desafíos.

Se espera un crecimiento moderado del PIB, mientras que la inflación podría mantenerse por debajo de los pronósticos iniciales de este año. Sin embargo, las tensiones geopolíticas y arancelarias podrían generar mayor tensión en la economía mexicana.

Para el Municipio de Santiago el ejercicio fiscal 2025, se espera que continúe un comportamiento favorable en sus ingresos propios, con el optimismo de superar sus propios pronósticos. Para poder superar sus metas en los rubros de ingresos propios, se continúa incentivando a los contribuyentes a cumplir con sus compromisos, facilitando sus pagos con descuentos y subsidios, así como programas permanentes de descuentos en modernización catastral.

El Municipio de Santiago continuará ejerciendo su presupuesto de manera ordenada y transparente, de acuerdo con los ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, dando especial prioridad a la atención de grupos vulnerables, desarrollo de las capacidades de seguridad pública y a brindar servicios públicos de calidad.



Santiago N.L.

### 3. Organización y Objeto Social

a) **Objeto social del municipio:** Hacer de nuestro Municipio el líder en la promoción del desarrollo humano, potenciando las capacidades internas y el desarrollo económico; vinculando las acciones del crecimiento turístico; incidiendo en el abatimiento de los indicadores de pobreza, rezago y marginación, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia; atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la ciudadanía, con mejores prácticas gubernamentales; promoviendo una cultura de equidad de género, con cercanía e innovación; siendo respetuosos del medio ambiente, y posicionando al Ayuntamiento, en congruencia con su importancia histórica, que, al término de la administración actual, el Municipio sea el primero en mayor crecimiento en desarrollo social y económico del Estado.

b) **Misión del municipio de Santiago:** Mejorar el nivel de vida de los ciudadanos del Municipio, dándoles mayor seguridad, servicios públicos de calidad, mejor infraestructura para la producción, así como servicios educativos y de salud. Coincidir los esfuerzos y recursos de la comunidad de manera eficaz y eficientemente, con transparencia e imparcialidad, a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, que promueva cambios estructurales en el Ayuntamiento, lo transforme en un Gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, que genere una mejor calidad de vida, con un trato justo y de igualdad social y otorgue dignidad y respeto con un gobierno inclusivo, de manera que así se constituya en un elemento no solo útil, sino fundamental para el impulso al desarrollo de nuestro pueblo mágico.

#### c) Régimen jurídico:

##### En el ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados.
- Ley General de Mejora Regulatoria.



Santiago N.L.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Archivos.
- Código Federal del Estado.

**En el ámbito Estatal:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.
- Ley del Catastro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.
- Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley sobre Gobierno Electrónico y fomento al uso de las Tecnologías de la información del Estado.
- Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.
- Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación administrativa del Estado de Nuevo León.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

**c) En el ámbito Municipal:**

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, N.L.
- Reglamento de Entrega – Recepción para el Gobierno Municipal de Santiago, N.L.
- Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de Santiago, Nuevo León.
- Reglamento Anticorrupción para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Santiago, Nuevo León.



Santiago N.L.

- Código de ética y conducta para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 de Santiago, Nuevo León.

**d) Ejercicio Fiscal:** El ejercicio fiscal que comprenden los estados financieros que se presentan, son del primer trimestre del ejercicio 2025, comparativos con el ejercicio 2024.

**e) Consideraciones fiscales del municipio:** Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que los municipios solamente tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, cuando realicen pagos a terceros personas físicas, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley. Asimismo, está sujeto a retenciones y pagos del Impuesto Sobre la Renta a los funcionarios que están en nómina y al entero del 3% sobre Nómina al Estado.

**f) Para el estudio, planeación y despacho** de los diversos asuntos de la Administración Pública del Municipio de Santiago, Nuevo León, se cuenta con las siguientes Secretarías de la Administración 2024-2027:

**Secretarías:**

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal;
- III. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;
- IV. Contraloría Municipal;
- V. Oficina Ejecutiva del Alcalde;
- VI. Secretaría de Administración;
- VII. Secretaría de Desarrollo Social;
- VIII. Secretaría de Participación Ciudadana;
- IX. Secretaría de Obras Públicas;
- X. Secretaría de Servicios Públicos;
- XI. Secretaría de Desarrollo Urbano;
- XII. Secretaría de Desarrollo Económico, y
- XIII. Secretaría de Atención Ciudadana, Planeación, e Innovación.

**Direcciones Generales:**

- I. Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);
- II. Dirección General de Turismo y Cultura;
- III. Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal;



Santiago N.L.

- IV. Dirección General de Protección y Atención al Adulto Mayor;
- V. Dirección General de Comunicación Institucional
- VI. Dirección General de Inspecciones
- VII. Dirección General de Control y Normatividad
- VIII. Dirección General Jurídica
- IX. Dirección General de Protección Civil y Bomberos
- X. Dirección General de Atención Jurídica Gratuita
- XI. Dirección General de Control Presupuestal y Egresos
- XII. Dirección General de Operaciones
- XIII. Dirección General Técnica de Gabinete
- XIV. Dirección General de Bienestar Social
- XV. Dirección General de Atención a la Mujer
- XVI. Dirección General de Promoción Social y Calidad de Vida
- XVII. Dirección General de Infraestructura Pública
- XVIII. Dirección General de Mantenimiento de Espacios Públicos
- XIX. Dirección General de Vías Públicas
- XX. Dirección General de Control Urbano
- XXI. Dirección General de Innovación
- XXII. Dirección General de Planeación
- XXIII. Dirección General de Gestión Pública

#### **Consejerías:**

- I. Consejería Jurídica
- II. Consejería de Desarrollo Urbano

g) Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 se firmó contrato con la Fiduciaria Fideicomiso 11480, denominado "Fondo para la Participación de Riesgos", el cual tiene la finalidad, entre otros, construir un mecanismo de apoyo financiero en todos aquellos programas, a través de los cuales se otorguen apoyos especialmente a micro, pequeñas y medianas empresas del municipio, así como, a personas físicas con actividad empresarial, al 30 de junio de 2025, se aplicaron apoyos y con el neto de rendimientos se tiene un saldo de \$1,091,607.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**



Santiago N.L.

La contabilidad se lleva a cabo con base acumulativa, es decir, los registros contables de sus transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, es decir, devengadas, esto bajo el amparo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdo de Normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y Normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los Egresos.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

#### a) Armonización Contable

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo con los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que los municipios están obligados a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

#### b) Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera



Santiago N.L.

A partir del 1 de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto de Contadores Públicos, A. C. EL CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que inicien el 1° de enero de 2006.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado Analítico de Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informe Sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al municipio y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros, dicten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como son los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros y la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta Pública, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

En forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:



Santiago N.L.

La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;

Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Derivado de lo anterior, el municipio preparó sus estados financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad aplicable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la validación de algunas partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son las adecuadas en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

Se enumeran de manera enunciativa mas no limitativa algunas políticas de contabilidad:

- a) Los egresos se registran al momento que se devengan, es decir como lo establece la base acumulativa del devengo contable y atiende al registro de cada momento del gasto: comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- b) Los ingresos se devengan y recaudan al momento de recibir el pago o depósito de los mismos.
- c) Los bienes se clasifican como activos no circulantes cuando exceden de 70 UMAS y cumplen con las características de "Activo", atendiendo además a la vida útil y su funcionalidad.
- d) Los activos se deprecian sistemáticamente con base en la vida útil estimada, conforme a las tasas sugeridas por el CONAC.
- e) La inversión pública de uso común no se capitaliza, se registra contra gastos del periodo a lo devengado en el mismo ejercicio y contra resultados de ejercicios anteriores a lo devengado en años anterior al ejercicio actual.



Santiago N.L.

- f) Se realizan periódicamente las conciliaciones bancarias, para darle seguimiento a las partidas pendientes de conciliar.
- g) Todo registro contable debe estar respaldado con su soporte documental.
- h) El gasto se registra conforme a todos los clasificadores presupuestales emitidos por CONAC: Objeto del Gasto, Tipo de Gasto, Finalidad, Programática, Administrativa y Fuente de Financiamiento.
- i) Se generan trimestralmente y para Cuenta Pública los formatos armonizados por el CONAC y la Ley de Disciplina Financiera.

Con la entrada en vigor, a partir del 1º de enero de 2008, de las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el municipio no aplicó el método integral para reconocer los efectos en la inflación en el periodo que se reporta para la actualización del valor de activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en atención a que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%, tal como lo establece la citada Norma de Información Financiera.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica

## 7. Reporte Analítico de Activo

El municipio calcula la depreciación mensualmente. El método de depreciación utilizado es el de la línea recta.

Los años de vida útil que aplica el municipio en general son las siguientes (hay algunos bienes que aunque pertenecen a la misma familia, cuentan con una vida útil diferente atendiendo al uso y beneficios económicos que dará):

Activos	Años de vida útil	% de depreciación
Edificios no habitacionales	20	5
Muebles de oficina y estantería.	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería.	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	3	33.3



Santiago N.L.

Activos	Años de vida útil	% de depreciación
Equipos y aparatos audiovisuales.	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre.	5	20
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación.	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	10	10
Otros equipos.	10	10

Para el cálculo de la vida útil de los bienes se aplica la siguiente fórmula:

Valor de Adquisición = Listado de inventario con el que cuenta el municipio.

Valor de Desecho = Valor aproximado en el costo al día de hoy.

Vida útil = Valor de años en vida útil según experiencia.

Depreciación =  $\frac{\text{Valor de Adquisición} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida útil}}$

Vida útil

A continuación se muestra el estado analítico de Activos como sigue:



Santiago N.L.

**Ayuntamiento de Santiago, N.L.**  
**Estado Analítico del Activo**  
**SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL**  
**INFORME ACUMULADO AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**Del 1 de enero al 30 de junio de 2025**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	\$ 861,164,107	\$ 1,536,968,922	\$ 1,295,778,947	\$ 1,102,335,082	\$ 241,170,975
<i>Activo Circulante</i>	\$ 80,480,956	\$ 1,428,568,733	\$ 1,222,046,856	\$ 287,003,034	\$ 206,522,078
Electivo y Equivalentes	43,075,370	1,401,766,419	1,212,223,134	232,618,654	189,543,285
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	709,302	17,180,512	9,823,521	8,066,294	7,356,991
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,953,272	9,621,802	1	16,575,074	9,621,802
Inventarios	-	-	-	-	-
Armazones	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	259,988	-	-	259,988	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	\$ 810,683,151	\$ 108,381,189	\$ 73,732,291	\$ 845,332,049	\$ 34,648,898
Inversiones Financieras a Largo Plazo	946,909	144,698	-	1,091,607	144,698
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	600,630,416	46,017,167	39,934,154	606,703,429	6,083,013
Bienes Muebles	337,834,547	49,728,577	11,528,532	376,033,592	38,199,045
Activos Intangibles	34,699,139	4,795,450	-	39,494,590	4,795,450
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	163,896,941	7,695,297	22,268,806	178,270,250	14,573,309
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	279,081	-	-	279,081	-

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 se firmó contrato con la Fiduciaria Fideicomiso 11480, denominado "Fondo para la Participación de Riesgos", el cual tiene la finalidad, entre otros, el construir un mecanismo de apoyo financiero en todos aquellos programas, a través de los cuales se otorguen apoyos especialmente a micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio, así como, a personas físicas con actividad empresarial, al 30 de junio de 2025, se aplicaron apoyos y con el neto de rendimientos se tiene un saldo de \$1,091,607.

## 9. Reporte de la Recaudación



Santiago N.L.

Gracias a la participación y buena respuesta de los contribuyentes cumplidos, así como a los programas permanentes de regularización de rezagos en el impuesto predial, a los programas de actualización en las construcciones, gestiones de cobranza de anuencias, pagos de gastos funerarios y a las facilidades para todos los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones, durante el período comprendido de enero a junio del 2025 la recaudación en los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se comportó de la siguiente manera: los impuestos se obtuvo una recaudación acumulada de \$ 255,905,263.77, un importe mayor de un 19.3.0 % a las cifras acumuladas por ese mismo periodo, en el ejercicio 2024; en lo que respecta a derechos se recaudó \$ 24,770,865.12 lo cual representa un 31.3 % menor en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2024, en el rubro de productos se alcanzó una suma de \$ 13,742,424.35, el cual representa un incremento del 36.5 % mayor contra el mismo periodo del ejercicio anterior, mientras que en los aprovechamientos se recaudó \$ 6,567,534.86, cifras que representan un incremento del 38.0 %, con lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En las participaciones y aportaciones en el período comprendido de enero a junio de 2025 se obtuvo un monto de \$ 180,797,590.25 que representa un incremento del 16.1 % comparado con el ejercicio 2024, y en lo que respecta a transferencias, asignaciones y subsidios se recibieron ministraciones por un monto de \$ 134,392,144.84 para el período del 01 de enero al 30 de junio del 2025, lo que representa un incremento del 45.6 % con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**



Santiago N.L.

Ayuntamiento de Santiago, N.L.  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 SEGUNDO TRIMESTRE DE GESTIÓN  
 INFORME ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2025  
 Del 1 de enero al 30 de junio de 2025

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo			\$ 945,676	\$ 472,838
Deuda Interna			\$ 945,676	\$ 472,838
Instituciones de Crédito	MXN	BANOBRAS PRESTAMO A CORTO PLAZO 9335-24	\$ 945,676	\$ 472,838
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal de deuda pública a corto plazo</i>			945,676	472,838
Largo Plazo				
Deuda Interna			- 0	- 0
Instituciones de Crédito			- 0	- 0
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</i>			- 0	- 0
<b>Total de Otros Pasivos</b>			23,477,567	48,110,058
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			\$ 24,423,243	\$ 48,582,896



Santiago N.L.

### 11. Calificaciones otorgadas

No aplica

### 12. Proceso de Mejora

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado el día 16 de diciembre del 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de diciembre del 2024, en el cual se define en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León como el instrumento rector que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas. Este instrumento de planeación se elabora a partir de un marco jurídico de referencia, el cual delimita las facultades y obligaciones de la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones. Se anexan indicadores de desempeño.

### 13. Información por Segmentos

No aplica al municipio

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica al municipio

### 15. Partes Relacionadas

No aplica al municipio

### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C. Lic. Erick Rafael Barbosa Alanis  
Tesorero Municipal





Santiago N.L.

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1. Ingresos de gestión

Se refiere principalmente a las contribuciones recaudadas por el municipio, se presenta la información acumulada al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
Impuestos	\$ 255,905,264	\$ 288,806,224
Derechos	24,770,865	67,764,927
Productos	13,742,424	24,101,763
Aprovechamientos de Tipo Comiente	6,567,535	10,892,876
<b>Total</b>	<b>\$ 300,986,088</b>	<b>\$ 391,565,789</b>

#### 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
Participaciones y Aportaciones	170,790,809	284,477,010
Incentivos	10,006,781	14,072,256
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	134,392,145	237,716,358
<b>Total</b>	<b>\$ 315,189,735</b>	<b>\$ 536,265,624</b>



Santiago N.L.

### 3. Otros Ingresos y Beneficios

Al 30 de junio de 2025 esta cuenta tiene saldo de 0.00, y al 31 de diciembre de 2024 el saldo es de \$200,000.

#### Gastos y otras pérdidas

1. Las cuentas de gastos de funcionamiento del periodo se integran por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, entre otros.

Concepto	Acumulado al 30 de junio de 2025	%	Acumulado al 31 de diciembre de 2024	%
<b>Servicios Personales</b>	<b>145,030,254</b>	<b>38.4%</b>	<b>281,250,742</b>	<b>36.5%</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	65,265,219	17.3%	111,395,720	14.5%
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,508,733		8,458,901	
Seguridad Social	9,625,635		45,556,485	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	709,301		1,205,449	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	63,197,486	16.7%	113,305,028	14.7%
Pago de estímulos	723,880		1,329,160	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>48,921,952</b>	<b>13.0%</b>	<b>69,499,612</b>	<b>9.0%</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,246,928		9,302,945	
Alimentos y Utensilios	2,894,301		4,451,770	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,280,448		1,616,496	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,499,090		10,405,404	



Santiago N.L.

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	184,092		643,348	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,291,468	4.3%	26,595,212	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,806,636		3,784,626	
Materiales y Suministros Para Seguridad	379,714		-	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	9,339,274		12,699,812	
<b>Servicios Generales</b>	<b>104,372,118</b>	<b>27.6%</b>	<b>194,980,729</b>	<b>25.3%</b>
Servicios Básicos	16,275,821		26,238,533	
Servicios de Arrendamiento	13,183,578		25,431,671	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14,432,770		24,842,381	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,525,521		7,896,193	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	26,039,343	6.9%	58,317,930	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	8,717,884		12,909,181	
Servicios de Traslado y Viáticos	671,626		508,527	
Servicios Oficiales	15,214,889		26,078,709	
Otros Servicios Generales	4,310,687		12,757,604	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>39,354,669</b>	<b>10.4%</b>	<b>81,877,850</b>	<b>10.6%</b>
Ayudas Sociales	25,953,682		52,799,157	
Pensiones y Jubilaciones	13,400,987		29,078,693	
<b>Convenios</b>	-		-	
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>49,176</b>	<b>0.0%</b>	<b>211,241</b>	<b>0.0%</b>
<b>Depreciación del ejercicio</b>	<b>23,202,841</b>	<b>6.1%</b>	<b>36,109,019</b>	<b>4.7%</b>



Santiago N.L.

Otros gastos	-	0.0%	1,127	0.0%
Capitalización Inversión Pública	16,681,347	4.4%	106,506,960	13.8%
<b>Total del Gasto</b>	<b>377,612,356</b>	<b>100%</b>	<b>770,437,281</b>	<b>100%</b>

Todos los rubros de los gastos representan menos del 10% del total de los gastos, con excepción de servicios personales que se presentan en la tabla anterior que forman parte de los sueldos y prestaciones del personal base y de confianza y otras prestaciones sociales y económicas, ambas del capítulo de servicios personales.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### 1. Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor como sigue:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
Efectivo	\$ 131,000	\$ 124,000
Bancos/Tesorería	205,340,347	42,530,932
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	21,147,307	420,438
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivo y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 232,618,654</b>	<b>\$ 43,075,370</b>



Santiago N.L.

Bancos y Fondos con afectación específica: Consisten principalmente en depósitos bancarios de recursos propios para la ejecución del gasto operativo, así como, cuentas etiquetadas de fondos federales y estatales para la ejecución de los programas y proyectos del municipio.

## 2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se incluyen los saldos que representan cuentas por cobrar a corto plazo.

Cuenta	Concepto	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
		2025	2024
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto plazo	21,375	17,444
1129	Otros Derechos a recibir efectivo y equivalentes corto plazo	8,044,918	691,858
		\$ 8,066,294	\$ 709,302

El saldo de otros derechos a recibir efectivo representa los préstamos realizados a los servidores públicos, mismos que se descuentan por quincena y deben quedar liquidados en este mismo ejercicio.

## 3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

El saldo de las cuentas al 30 de junio del 2025 de los derechos a recibir Bienes o Servicios, se integra principalmente por los anticipos otorgados a los contratistas por las obras pendientes de ejercer, se amortiza conforme se devenguen las obras y se proporcionen las estimaciones correspondientes.



Santiago N.L.

Cuenta	Concepto	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$ 2,016,577	\$ 2,016,577
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$ -	\$ -
1134	Anticipo a contratistas por Obras Públicas	\$ 14,558,497	\$ 4,936,696
		\$ 16,575,074	\$ 6,953,272

#### 4. Inventarios

Esta nota no le es aplicable al municipio ya que no tiene bienes disponibles para su transformación, ni bienes que se encuentren dentro de la cuenta de inventarios, toda vez que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

#### 5. Almacén

Esta Nota no le es aplicable al municipio en virtud de que no cuenta con almacenes de bienes consumibles.

#### 6. Inversiones Financieras corto plazo

Esta Nota no le es aplicable al municipio ya que no cuenta con inversiones financieras a corto plazo.

#### 7. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 se firmó contrato con la Fiduciaria Fideicomiso 11480, denominado "Fondo para la Participación de Riesgos", el cual tiene la finalidad, entre otros, el de construir un mecanismo de apoyo financiero en todos aquellos programas, a través de los cuales se otorguen apoyos especialmente a micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio, así como, a personas físicas con actividad empresarial por un importe de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos), al cierre del segundo trimestre de 2025, la cuenta tiene saldo por la cantidad de \$1,091,607.



Santiago N.L.

## 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El municipio calcula la depreciación mensualmente. El método de depreciación utilizado es el de la línea recta.

Los años de vida útil que aplica el municipio en general son las siguientes (hay algunos bienes que aunque pertenecen a la misma familia, cuentan con una vida útil diferente atendiendo al uso y beneficios económicos que dará):

Activos	Años de vida útil	% de depreciación
Edificios no habitacionales	20	5
Muebles de oficina y estantería.	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería.	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales.	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre.	5	20
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación.	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	10	10
Otros equipos.	10	10

Para el cálculo de la vida útil de los bienes se aplica la siguiente fórmula:

Valor de Adquisición = Listado de inventario con el que cuenta el municipio.

Valor de Desecho = Valor aproximado en el costo al día de hoy.

Vida útil = Valor de años en vida útil según experiencia.

Depreciación =  $\frac{\text{Valor de Adquisición} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida útil}}$

Vida útil

### a) Bienes inmuebles e Inversiones en Proceso

El movimiento en el saldo de las cuentas de bienes inmuebles y construcciones en proceso se debe principalmente a las adquisiciones de obras pública y obra de bienes propios como sigue:



Santiago N.L.

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de		Adquisiciones 2025
		2025		2024		
1231	Terrenos	\$	410,334,829	\$	400,334,829	10,000,000
1233	Edificios no habitacionales		67,945,483		67,945,483	0
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		105,409,148		112,854,027	32,163,446
1236	Construcciones en proceso en bienes propios		23,013,968		19,486,076	3,853,721
	<b>Total de bienes muebles e inversiones en proceso</b>	<b>\$</b>	<b>606,703,429</b>	<b>\$</b>	<b>600,620,416</b>	<b>\$ 46,017,167</b>

**b) Bienes Muebles e intangibles**

El saldo se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de	
		2025		2024	
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	44,029,517	\$	37,946,007
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	19,375,170	\$	14,631,154
1243	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$	4,402,991	\$	4,302,078
1244	Vehículos y equipo terrestre	\$	245,347,451	\$	223,767,970
1245	Equipo de defensa y seguridad	\$	3,011,862	\$	3,011,862
1246	Maquinaria Otros equipos y herramientas	\$	59,082,521	\$	53,623,395
1247	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$	784,080	\$	552,080
1251	Software	\$	18,079,654	\$	15,901,249
1254	Licencias	\$	21,414,935	\$	18,797,890
		<b>\$</b>	<b>415,528,182</b>	<b>\$</b>	<b>372,533,687</b>

**9. Depreciación y amortización de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles**



Santiago N.L.

La depreciación y amortización acumulada al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre del 2024 es de \$ 178,270,250 y \$ 163,696,941 respectivamente.

La depreciación y amortización del ejercicio 2025 es por \$ 22,066,707.

.

## 10. Estimaciones y Deterioros

Al 30 de junio de 2025, se refleja contablemente una estimación de cuentas incobrables derivado de la antigüedad de los mismos, así como, por ser cuentas por cobrar que vienen de un sistema anterior (SAP) que se usaban como cuentas transitorias y no se tiene el soporte de su origen como sigue:

<b>Descripción:</b>	<b>Importe</b>
Saldo pendiente a favor retenciones IVA al SAT	\$ 241,176
Otras SAT	\$ 16,224
Poliza por rectificar	-\$412
<u>Total provisión estimación cuentas incobrables</u>	<b>\$ 256,988</b>

Los saldos de las cuentas por cobrar se encuentran en revisión para determinar si son susceptibles de aplicarle la estimación si se considera que estan en el caso de imposibilidad práctica de cobro.

## 11. Otros Activos Circulantes

Se tiene un saldo de \$279,081 al 30 de junio de 2025.



Santiago N.L.

## Pasivo

### 1. Cuentas por pagar a corto y largo plazo

Este rubro se integra de dos grupos, el pasivo circulante con vencimiento menor a un año y el pasivo no circulante con vencimiento mayor a un año. En estos se reflejan pasivo derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a proveedores, contratistas y acreedores diversos, asimismo, por la deuda con instituciones bancarias a corto y largo plazo. A continuación, se presenta la integración de este rubro.

No. Cuenta	Concepto	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de	
		2025		2024	
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	-\$	115,544	-\$	154,060
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	\$	43,879,499	\$	4,842,795
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto	\$	1,014,543	\$	6,248,286
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$	225,798	\$	6,239
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$	792,747	\$	1,666,542
2118	Devolución de contribuciones	\$	-	\$	-
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$	1,557,953	\$	1,422,476
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	\$	472,838	\$	945,676
2191	Ingresos por clasificar	\$	755,062	\$	9,445,289
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	-\$	0	-\$	0
		\$	48,582,896	\$	24,423,243

En las notas de gestión administrativa 10 se presenta el Estado analítico de deuda y otros pasivos, donde se puede apreciar la disminución de la deuda pública.



Santiago N.L.

**2. Fondos y bienes de terceros en administración.**

Esta nota no le aplica al municipio, ya que no cuenta con fondos y bienes de terceros en administración.

**3. Pasivos Diferidos**

Esta nota no le aplica al municipio, ya que no cuenta con pasivos diferidos y otros que pudieran afectarle financieramente.

**4. Provisiones**

No aplica

**5. Otros Pasivos**

Se presenta el saldo de depósitos pendientes de identificar, así como los depósitos que realizan los contribuyentes antes de contar con el cálculo exacto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles ISAI que deberán pagar.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

1. La variación en el género de Hacienda Pública/Patrimonio entre saldo inicial y final del ejercicio 2025 por la cantidad de 217,011,322, se debe principalmente al ahorro del ejercicio que tiene un valor de \$238,563,467 adicionalmente, hubo una reclasificación de obras públicas no capitalizables por valor de -\$23,252,807 que disminuyó la hacienda pública del municipio y la diferencia es una rectificación de resultados.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**1. Efectivo y equivalentes**

Integración del incremento del flujo de efectivo y equivalentes por un importe de \$189,543,284:

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de	
	2025		2024	
Efectivo	\$	131,000	\$	124,000



Santiago N.L.

Bancos/Tesorería	205,340,347	42,530,932
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	21,147,307	420,438
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivo y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 232,618,654</b>	<b>\$ 43,075,370</b>

## 2. Adquisición de Inversiones en Proceso y Activo Fijo

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 el municipio invirtió en las siguientes obras en proceso y bienes inmuebles:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Adquisiciones 2025	Pagado
1231	Terrenos	0	0
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	32,163,446	31,178,594
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	3,853,721	3,853,721
1239	Otros bienes inmuebles	0	
	<b>Total Infraestructura</b>	<b>\$ 36,017,167</b>	<b>\$ 35,032,315</b>

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 el municipio adquirió los siguientes bienes muebles:



Santiago N.L.

Nombre de la Cuenta	Adquisiciones	Pagado
	2025	
Mobiliario y Equipo de Administración	6,315,510	3,824,231
Equipo Educativo y Recreativo	4,744,016	1,803,084
Instrumental médico y de laboratorio	100,913	-
Vehículos y Equipo Terrestre	25,718,351	24,718,351
Equipo de defensa y seguridad	26,258,360	-
Maquinaria Otros equipos y herramientas	8,359,126	2,987,162
Intangibles	4,795,450	3,361,533
	<b>\$ 76,291,725</b>	<b>\$ 36,694,361</b>

### 3.- Conciliación Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro.

Concepto	Jun-25	2024
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 238,563,467	\$ 157,594,133
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$ 17,419,328	\$ 32,359,920
Amortización	\$ 4,647,380	\$ 3,749,099
Incremento de provisiones	\$ 1,136,133	\$ -
Incremento en inversión pública no capitalizada	16,681,347	106,506,960
Intereses de la deuda	49,176	211,241
Incremento (decremento) en cuentas por cobrar y por pagar	-9,460,158	-3,947,906
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	269,036,672	296,473,446



Santiago N.L.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

<b>Ayuntamiento de Santiago, N.L.</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Del 1 de enero al 30 de junio de 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>jun-25</b>
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 616,175,823</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$ -</b>
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ -</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
<b>4. Total Ingresos Contables</b>	<b>\$ 616,175,823</b>



Santiago N.L.

## 2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables

Ayuntamiento de Santiago, N.L. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 30 de junio de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	jun-25
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 434,251,539</b>

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 96,523,370</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$ 6,315,510
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,744,016
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	100,913
2.6 Vehículos y equipo de transporte	25,718,351
2.7 Equipo de defensa y seguridad	-
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,359,126
2.9 Activos biológicos	-
2.10 Bienes inmuebles	10,000,000
2.11 Activos intangibles	4,795,450
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	32,163,446
2.13 Obra pública en bienes propios	3,853,721
2.14 Acciones y participaciones de capital	-
2.15 Compra de títulos y valores	-
2.16 Concesión de préstamos	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
2.19 Amortización de la deuda publica	472,838
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	-



Santiago N.L.

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$ 39,884,187</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 23,202,841
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	-
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	16,681,347
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
<b>4. Total de Gasto Contables</b>	<b>\$ 377,612,356</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del municipio; sin embargo, su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable de control, considerando que si las circunstancias cambian, podrían afectar la hacienda pública del municipio.

Al 30 de junio de 2025 se tienen los siguientes saldos en las cuentas de orden:

**Cuentas de Orden (Contables)**

Cuenta	Descripción	Jun-25
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	135,700.00
7640	Contrato de Comodato por Bienes	- 135,700.00
7711	Cuentas de Orden Contables Bienes Inmuebles de Uso Común	125,998,627.79
7721	Cuentas de Orden Contable Uso Común Bienes Inmuebles	- 125,998,627.79
7751	Cuentas por Pagar Depositos No Identificados	1,082,842.16
7752	Depositos No Identificados Cuentas por Pagar	- 1,082,842.16
7753	Cuentas por Pagar Proveedores de Bienes o Servicios	15,670,821.23
7754	Proveedores de Bienes y Servicios Cuentas por Pagar	- 15,670,821.23
7755	Cuentas por Pagar Contratistas de Obras	6,147,796.22
7756	Contratistas de Obras Cuentas por Pagar	- 6,147,796.22
7731	Obligaciones Laborales Contingentes del Personal	1,016,272,419.00



Santiago N.L.

7741	Contingencia de Obligaciones Laborales del Personal	-	1,016,272,419.00
7731	Obligaciones Laborales Contingentes del Personal		40,194,681.00
7741	Contingencia de Obligaciones Laborales del Personal	-	40,194,681.00
7731	Obligaciones Laborales Contingentes del Personal		116,255,546.00
7741	Contingencia de Obligaciones Laborales del Personal	-	116,255,546.00

## Cuentas de Orden (Presupuestales)

### Cuenta de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	jun-25
Ley de Ingresos Estimada	790,855,936
Ley de Ingresos por Ejecutar	- 209,563,382
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	34,883,269
Ley de Ingresos Devengada	616,175,823
Ley de Ingresos Recaudada	616,175,823

### Cuenta de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	jun-25
Presupuesto de Egresos Aprobado	- 790,855,936
Presupuesto de Egresos por Ejercer	417,099,374
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	- 69,242,511
Presupuesto de Egresos Comprometido	442,999,073
Presupuesto de Egresos Devengado	434,329,383
Presupuesto de Egresos Ejercido	434,070,352
Presupuesto de Egresos Pagado	391,594,061